



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Diecinueve (19) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	RUBEN DARIO GIRALDO JARAMILLO
DEMANDADOS	JIMMY WLATER VALENZUELA Y OTRO
ASUNTO	ACEPTA NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE NIEGA SUSPENSION
RADICADO:	635944089001-2023-00259-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 172

De conformidad con lo establecido en el inciso 1° del artículo 301 del Código General del Proceso, ténganse notificado por conducta concluyente del auto que libró mandamiento de pago, proferido el 17 de agosto de 2023, al señor **JIMMY WALTER VALENZUELA**, demandado en el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido en su contra por el señor RUBEN DARIO GIRALDO JARAMILLO.

Dicha notificación se entenderá surtida desde el 13 de febrero de 2024, fecha de presentación del escrito.

Finalmente, no se accederá favorablemente a la solicitud de suspensión del proceso por el termino de 2 meses, ya que la misma no viene coadyuvada por todas las partes que conforman la litis al interior de la presente actuación, requisito fundamental exigido por el numeral 2º del artículo 161 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 019 DEL
20 DE FEBRERO DE 2024

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
ENCUENTRA EN FIRME

23 DE FEBRERO DEL 2024

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9961f9be753ef5399faca46ec7ea6155d4e6ac022040d6a1e8a758b8c6fe5f87**

Documento generado en 19/02/2024 11:40:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>